

**RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO
MARCO EC/2-027/23 A FAVOR DE ISOLUZ AUDIOVISUALES, S.L.,**

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación del Servicio de Proyección para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (EC/2-027/23) denominado **“ESPECIAL CAMPANADAS 2025”**, Licitación nº 23 (EC/2-027/23.24).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Producción y Diseño de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., con fecha 18 de diciembre de 2025, solicitó la necesidad de proceder a la contratación del **“SERVICIO PROYECCIÓN ESPECIAL CAMPANADAS 2025”**.

SEGUNDO: Al día siguiente, 19 de diciembre, se envió invitación para participar en esta licitación a las empresas admitidas al Acuerdo Marco para la contratación del servicio de proyección para programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., que son las siguientes:

- VIDEOREPORT, S.A.U.
- ISOLUZ AUDIOVISUALES, S.L.
- ALGO SUENA, S.L.
- EDYMA MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L.
- ALMONAZAR INTEGRAL S.L.
- MACROLEDS TECNOLOGIA, S.L.

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el 22 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	22/12/2025 19:45:51	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	52Pr4HLB36YLUTF3LHUL8JJVH8JPSZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CUARTO: En la sesión de la Mesa de Contratación de CSRTV celebrada ese día 22 de diciembre se procede a la apertura de la única oferta presentada, que corresponde a la empresa y por el importe que se dirá (IVA excluido):

- ISOLUZ AUDIOVISUALES, S.L.: 749,50 €

QUINTO: La Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. en la misma sesión celebrada del día 22 de diciembre de 2025 acordó, por unanimidad de todos sus miembros presentes, proponer la adjudicación del referido servicio a la empresa ISOLUZ AUDIOVISUALES, SL al ser la única oferta presentada que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la presente licitación a la empresa **ISOLUZ AUDIOVISUALES, SL**, por precio de 749,50 € más IVA.

SEGUNDO: Los servicios se prestarán entre los días 30 de diciembre de 2025 (montaje) y 1 de enero de 2026 (desmontaje), de acuerdo con la planificación de la Dirección de Producción y Diseño de CSRTV.

TERCERO: Esta adjudicación se realiza a favor de la única empresa que ha presentado oferta que no supera el importe máximo de licitación y cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

CUARTO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	22/12/2025 19:45:51	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	52Pr4HLB36YLUTF3LHUL8JJVH8JPSZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

QUINTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la aceptación de la adjudicación por el contratista, no precisándose de su formalización.

SEXTO: Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el recurso de alzada impropio al que se refiere el segundo párrafo del artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de un mes, computado de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de su Disposición Adicional Decimoquinta, ante el Director General de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

En Sevilla, a la fecha abajo indicada.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV.S.A.

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	22/12/2025 19:45:51	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	52Pr4HLB36YLUTF3LHUL8JJVH8JPSZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	